

ACCESO A AGUA

Fuente: JMP 2022

La diferencia entre acceso básico, seguro, etc. la establece el JMP en su web y se recoge al final de este documento

urbano



Básico: 28 %
Seguro: 72 %

rural



Básico: 51 %
Seguro: 48 %

Índice de desarrollo humano 2021
105 de 190

ACCESO A SANEAMIENTO

urbano



Básico: 54 %
Seguro: 42 %

rural



Básico: 18 %
Seguro: 71 %

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

- Apoyo al diagnóstico, fortalecimiento y planificación del sector.
- Impulso del análisis de cuencas y acuíferos.
- Incremento de la cobertura de agua y saneamiento universal especialmente en el sector rural y en el Chaco con alta presencia de comunidades originarias.
- Fortalecimiento de capacidades locales de gestión integral de los recursos hídricos.
- Mejora del servicio de agua y saneamiento en el Área Metropolitana de Asunción.
- Fomento de la participación de las mujeres en la gestión de los servicios de agua.

RESULTADOS (2022)



Población beneficiaria*:
224.439



Personas con acceso a agua segura:
224.439



Personas con acceso a saneamiento:
141.837



Personas con aguas residuales tratadas:
131.762



Personas capacitadas:
3.727

*Para evitar duplicidades, las personas que se encuentran en varias categorías (acceso a agua, saneamiento, ...), se contabilizan sólo una vez en el número de beneficiarios

LOCALIZACIONES



ALIANZAS



PRESUPUESTO

Cartera FCAS: **110,73 MM €**

Aporte local y otros: **39,45 MM €** Donación FCAS: **71,33 MM €**

Otras aportaciones asociadas al FCAS:

- Donaciones cooperación delegada UE: **11,8 MM €**
- FONPRODE: **80 MM €**

Presupuesto a diciembre 2022

PROGRAMAS

● Soluciones para el abastecimiento de agua potable y saneamiento en la Región Occidental o Chaco y ciudades intermedias de la Región Oriental o Paraneña

- **Entidad socia:** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- **Donación FCAS:** 43,9 MM €
- **Aporte local:** 20,5 MM €
- **Fechas de ejecución:** 2012-2023

● Programa de agua potable y saneamiento rural

- **Entidad socia:** Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)
- **Donación FCAS:** 27,3 MM €
- **Aporte local:** 18,9 MM €
- **Fechas de ejecución:** 2010-2018

COOPERACIÓN DELEGADA UE Y COOPERACIÓN REEMBOLSABLE

● Agua potable y saneamiento para el área metropolitana de Asunción, Cuenca de Lambaré

- **Entidad socia:** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, ejecutor DAPSAN (Dirección de Agua Potable y Saneamiento)
- **Donación FCAS:** 1,2 MM € / **Crédito BID:** 105 MM \$ / **Crédito FONPRODE:** 60 MM \$ / **Crédito Aquafund:** 0,25 MM \$ / **Donación UE-Laif:** 10 MM €
- **Fechas de ejecución:** 2021-2025

● Agua potable y saneamiento en pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas de Paraguay - fase II

- **Entidad socia:** Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)
- **FONPRODE - AECID:** 20 MM \$ / **Crédito BID:** 40 MM \$
- **Fechas de ejecución:** 2018-2023

● LAIF Regional: Adaptación al cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos en el sector del agua y saneamiento en América Latina

Apoyo para el estudio del acuífero Patiño

Gestión de los recursos hídricos de la cuenca del río Pilcomayo (Bolivia, Argentina y Paraguay)

Plan de Saneamiento Integral de la Cuenca del Lago Ypacaraí

Revisión y redimensionamiento de la PTAR de Bella Vista

Comunidades originarias: Convenio 169 OIT

El objetivo de uno de los programas que desarrolla el Fondo del Agua en Paraguay es el de proveer de servicios de agua potable y saneamiento a comunidades del Chaco Central, en gran parte comunidades indígenas y rurales de escasos recursos y con una fuerte brecha de acceso a agua y saneamiento. Esto incluye inversiones en conducciones de agua potable, redes de distribución, tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo, conexiones intradomiciliarias, soluciones individuales de saneamiento para las comunidades indígenas y sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia. El programa incluye el refuerzo de las juntas de agua gestoras de los sistemas y la sensibilización de la comunidad, así como el refuerzo de la participación de las mujeres en la gestión de los servicios.

Para las intervenciones se desarrolla un proceso de consulta previa, libre e informada en 86 aldeas de 16 comunidades indígenas, correspondientes a cuatro distritos en dos departamentos del Chaco. Se cumple, así, con el mandato del Convenio 169 sobre pueblos Indígenas y Tribales en países independientes y la consulta previa de los pueblos indígenas en proyectos de inversión de la Organización Internacional del Trabajo refrendado por Paraguay en agosto de 1993.